



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°

FECHA:	05/09/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogota D.C.
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	CENTRO METALMECANICO		
COD CENTRO DE COSTO:	9214		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	130869	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	12/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	POLYFLEX		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	10125834-1		
VALOR TOTAL:	1.635.900		
FECHA DE VENCIMIENTO:			


OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades:
culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices
del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 3

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES El Sena realizo la recepcion de los elementos conforme las descripciones tecnicas de la orden de compra No. 130869,
se informa que si bien se recibieron dentro del plazo establecido en la orden de compra, solo hasta el dia 4 de
septiembre se recibieron los documentos correspondientes para el tramite de pago.

FIRMA SUPERVISOR 
NOMBRE COMPLETO ROLANDO PLAZA VIDAL
N° DE IDENTIFICACIÓN 76299525
CORREO INSTITUCIONAL rplaza@sena.edu.co
CARGO Profesional Binestar CMM N° DE CONTACTO 3003903009



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 05/09/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECANICO – REGIONAL DISTRITO CAPITAL – ALICIA LARA AHUMADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ROLANDO PLAZA VIDAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No. 130869
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA - GRANDES SUPERFICIES TVEC
OBJETO:	Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024
VALOR:	1.635.900
CONTRATISTA:	POLYFLEX
NIT:	10125834-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA DC – CENTRO METALMECANICO CRA 30 NO. 17 B 25 SUR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/07/2024
FECHA DE INICIO:	12/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	1.635.900
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	1.635.900
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. 1:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos esenciales y puntuales establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
2. Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las especificaciones esenciales y puntuales exigidas	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
3. El contratista está obligado a cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De acuerdo con el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Código: GCCON-M-001, versión 05, los contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS



de los contratistas frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4. Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
5. Entregar los elementos dentro del plazo y las condiciones establecidas.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
6. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
7. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio contratado.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50° la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS



los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
9. Suministrar al supervisor de la Orden de Compra toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
10. Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52° de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
12. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS



deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.		
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la orden de compra.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
14. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
15. Atender las indicaciones que realice el supervisor de la	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS



orden de compra para el cumplimiento del objeto.		
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de la orden de compra, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
17. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS
18. Todas aquellas obligaciones inherentes en la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales	INFORME DE SUPERVISION Y CORREOS ELECTRONICOS

A la fecha al contrato no se le han realizado pagos y con los siguientes datos se autoriza el pago a favor de POLYFLEX.



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
09/08/2024	FE2132	1.635.900	1.635.900	\$0	100%	26	100%

OBSERVACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, sin embargo presento demoras al momento de la entrega de la documentación correspondiente para pago indicada en el instructivo para pagos.

Rolando Plaza Vidal
Supervisor de contrato – Profesional Bienestar CMM

Elaboró: Carolina Cañas – Apoyo Presupuesto GAAICS

Revisó: Rolando Plaza Vidal



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
CENTRO METALMECANICO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Polyflex

N.I.T. 10125834
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas
Dosquebradas,
Colombia
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden **130869**
No de Instrumento **GS - Polyflex**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/07/24**
Fecha de Vencimiento **15/09/24**
Comprador **Leonel Alberto Gomez Perez**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Rolando Plaza Vidal**
Teléfono **3003903009**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**

Justificación **Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CARRERA 30 17b-25s
17b-25s
BOGOTA DC
United States
Atte: Rolando Plaza Vidal

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CARRERA 30 17b-25s
17b-25s
BOGOTA, DC
United States
Atte: Leonel Alberto Gomez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4224 GSF01 - MICROFONO PROFESIONAL INALAMBRICO DE MANO UHF 174589639695	3.0	Unidad	545.300,00	1.635.900,00
					1.635.900,00 COP

15/7/24, 10:06

colombiacompra.couphost.com/supplier_order_headers/show_custom/130869?supplier_id=0&version=1



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
CENTRO METALMECANICO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Polyflex

N.I.T. 10125834
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas
Dosquebradas,
Colombia
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden	130869
No de Instrumento	GS - Polyflex
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	12/07/24
Fecha de Vencimiento	15/09/24
Comprador	Leonel Alberto Gomez Perez
Ordenador del gasto	PIF 4Coupa
Supervisor	Rolando Plaza Vidal
Teléfono	3003903009

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales N/A
Justificación **Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CARRERA 30 17b-25s
17b-25s

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - CENTRO
METALMECANICO
CARRERA 30 17b-25s
17b-25s



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921410 CENTRO METALMECANICO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 143053 Fecha Movimiento 06/09/2024 10:12
Fecha Ratificación 06/09/2024 10:12
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
10125834	JAIME BELTRAN URIBE

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1030524798	FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
4600643	10/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02

;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 12/07/24; NUMERO INGRESO: 130869;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	152	241788	MICROFONO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOZ	921410143797		ODC 130869 12/7/2024 JAIME BELTRAN URIBE	MARCA:STEVEN SERIAL.: MODELO:WR-806UHF OBSERVACIONES:.	UNIDAD	1,00	\$ 458.235,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 458.235,29
2	4	152	241788	MICROFONO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOZ	921410143798		ODC 130869 12/7/2024 JAIME BELTRAN URIBE	MARCA:STEVEN SERIAL.: MODELO:WR-806UHF OBSERVACIONES:.	UNIDAD	1,00	\$ 458.235,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 458.235,29
3	4	152	241788	MICROFONO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE VOZ	921410143799		ODC 130869 12/7/2024 JAIME BELTRAN URIBE	MARCA:STEVEN SERIAL.: MODELO:WR-806UHF OBSERVACIONES:.	UNIDAD	1,00	\$ 458.235,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 458.235,29
													Total Grupo	\$ 1.374.705,87	



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921410 CENTRO METALMECANICO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 143053 Fecha Movimiento 06/09/2024 10:12
Fecha Ratificación 06/09/2024 10:12
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
10125834	JAIME BELTRAN URIBE

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1030524798	FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
4600643	10/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02

;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 12/07/24; NUMERO INGRESO: 130869;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos para la práctica y participación de los aprendices en las diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales requeridas para la ejecución del Plan de Bienestar de Aprendices del Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2024

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/cte CON 87/100 CTVS														\$ 1.374.705,87	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : FRANCY LORENA SANDOVAL SANTOS
USUARIO RATIFICA : FRLOSASA